



14 de abril de 2022

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson, No. 66, sector Gascue
Ciudad

Atención: Dirección de Participantes

Ref.: Hecho relevante sobre horario especial por Semana Santa 2022 de Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple.

Distinguido señor Castro:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: **a)** el artículo 241 de la Ley 249-17; **b)** el artículo 11, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, Hechos relevantes y manipulación de Mercado, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, en su Segunda Resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV); el **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. – BANCO MÚLTIPLE**, entidad de intermediación financiera organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-01-01063-2, Registro Mercantil No. 1085SD, inscrito como emisor en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017, tiene a bien informarle como Hecho Relevante que, por motivo del asueto de Semana Santa, las áreas con incidencia en el mercado de valores estarán laborando el jueves, catorce (14) de abril del año dos mil veintidós (2022) hasta las doce treinta del mediodía (12:30 p.m.), reincorporándonos a nuestras labores el lunes, dieciocho (18) de abril del año dos mil veintidós (2022), en el horario regular establecido.

Del mismo modo, precisamos que las informaciones publicadas en nuestro portal web no estarán actualizadas durante esas fechas.

Atentamente,



Ana Matilde Cruz
Gerente División
Cumplimiento Legal y Regulatorio